



DECRETO EXENTO N° 1.189  
RETIRO,  
VISTOS: 12 ABR. 2016

1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.-

2° Artículo 10 N° 7 letra j) del reglamento de Compras Públicas.

3° Convenio para el Programa Prodesal con fecha 04 de Mayo de 2015 suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1.- **APRUÉBESE**, la actividad "alimentación para 40 usuarios del prodesal de la comuna de retiro, que participan en gira de innovación de la pequeña agricultura 2016, en la ciudad de Talca", a efectuarse el día 13 de Abril de 2016, por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

2.- **DISPONGASE**, fondos a la funcionaria Sra. Beatriz Barra Fuentes, el monto de \$300.000 (trescientos mil pesos); con cargo a las cuentas Complementarias Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), divididas equitativamente. 214-05-00-000-000-006, 214-05-00-000-000-008, 214-05-00-000-000-053 y 214-05-00-000-000-099.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



BEATRIZ BARRA FUENTES  
JEFA UNIDAD DES. COMUNITARIO



SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS  
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

RRP/SMH/GBT/BBF/myv.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE



CARLOS BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Adquisiciones